ANEXO TECNICO

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EXTENSIONES DE SOFTWARE VERTIGIS PARA EL SIG E IMÁGENES SATELITALES MAXAR PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Durante la ejecución del contrato el proveedor deberá ofrecer:

SOFTWARE MAXAR

1. Entregar al INVIAS la suscripción del producto por el término de un (3) años. El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2024, sin embargo, la suscripción del producto y soportes que ofrece el proveedor será por el término de un (3) años, de postventa, a partir del recibo del bien y/o servicio.
2. Incluir (3) años de soporte postventa, a partir del recibo del bien y/o servicio; durante dicha suscripción de acuerdo con el Anexo 1 de la Propuesta técnico económica - Propuesta de licencias plataforma VertiGIS y Maxar.
3. El servicio de imágenes en la nube por medio de la plataforma **Maxar Geospatial Platform**, cumpliendo con los siguientes requisitos técnicos:

- Máxima resolución disponible comercialmente
- resolución espacial: 30 a 50 centímetros derivada 15 cm HD
- Resolución espectral: 3 bandas (visible). 4 bandas (visible + infrarrojo cercano) y/o 8 bandas (4 bandas + infrarrojo medio o lejano)
- Cobertura mundial
- Imágenes disponibles en 48 horas desde la adquisición
- Metadatos clave incluidos
- Archivo de imágenes ortorrectificadas y mosaicos disponibles para su uso sin conexión
- Alertas de actualización para su área de interés
- Supervisión de cambios persistentes (PCM)
- Acceso completo a la API de MGP

4. Cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

Electro-ópticas	WorldView-4, 3, 2, 1, GeoEye-1, QuickBird y datos enriquecidos de terceros
Resolución Espacial	30-100 cm GSD pan-sharpened en nadir, 0.4 m sin Israel
Resolución Espectral	Full resolución para visualización y descarga de imágenes panchromatica (WorldView-1) y 3-bandas pan-sharpened color (todos los otros sensores) 8 band visible near infrared (VNIR) and SWIR multispectral products

Imágenes Stereo	Full access to Maxar stereo archive. Image pairs are delivered as System- Ready (level 1B) with full metadata
Disponibilidad	Las imágenes están disponibles dentro de las 48 horas posteriores a su colección.
Precisión de las Imágenes	<10 m CE90, for most hosted imagery
Modelos Digitales de Elevación	SRTM 2 (30 m) donde esté disponible
Acceso a la plataforma	Buscador Web interface, Esri ArcGIS, MGP APIs (including OGC), QGIS
Imágenes de archivo	Imágenes de archivo desde el 2001 (+125 petabytes)
Vivid basemaps (Mosaicos)	Premium (15 cm fiSD) 2 m CE90 Advanced (30 cm fiSD) 3-5 m CE90 Standard (30 cm fiSD) 5 m CE90
Monitoreo de Cambios Persistentes	PCM Electro-óptica y PCM Radar de Apertura Sintética desde 2014

5. Brindar el uso de la plataforma MGP, la cual se trazará en créditos, la totalidad de créditos a brindar son 10.000 y serán consumidos así:

Maxar Geospatial Platform MGP	**Creditos comprados**	**Tier 1** **10.000** **19.999**
Productos por descargar	**Unidad de medida**	**Descarga**
Archive Imagery Download > 90 days	credits/sq km	22,50
Archive Imagery Download <90 days	credits/sq km	32,50
Vivid Premium (15cm) Download	credits/sq km	24,00
PCM-EO Download	credits/sq km	1,73
PCM-SAR Download	credits/sq km	1,73
Raster Analytics Download	credits/map view	22,50
Productos por streaming	**Unidad de medida**	**Streaming**
Archive Imagery Download > 90 days	credits/map view	0,16
Archive Imagery Download <90 days	credits/map view	0,31
Vivid Premium (15cm) Download	credits/map view	0,53
PCM-EO Download	credits/map view	0,04
PCM-SAR Download	credits/map view	0,04
Raster Analytics Download	credits/map view	0,72

6. Disponer de una sección del portal de MAXAR para generar los informes de consumo:



7. Entregar al INVIAS el producto a través de una plataforma de MAXAR así:

Los Productos de Servicios de Suscripción se ponen a disposición del INVIAS y sus Usuarios Autorizados en línea a través de una Plataforma de Maxar. Los Productos de Servicios de Suscripción se consideran entregados cuando se han proporcionado credenciales al INVIAS para acceder a la Plataforma de Maxar aplicable y Maxar envía un correo electrónico notificando al INVIAS que los Productos de Servicios de Suscripción están disponibles en la Plataforma de Maxar.

SOFTWARE VERTIGIS - GEOCORTEX

1. Entregar al INVIAS la suscripción del producto por el término de un (3) años, de postventa, a partir del recibo del bien y/o servicio.
2. Incluir (3) años de soporte postventa durante dicha suscripción de acuerdo con el Anexo 1 de la Propuesta técnico-económica - Propuesta de licencias plataforma VertiGIS y Maxar.
3. DreamGIS, como representante único de VertiGIS, casa fabricante del software VertiGIS deberá ofrecer el servicio de soporte y mantenimiento de las licencias VertiGIS con las que contará el INVIAS.
4. El alcance del soporte sobre las licencias de VertiGIS se asemeja al de un “help desk”; donde se el proveedor deberá ofrecer una clara y ágil asistencia en todos aquellos aspectos inherentes al despliegue y correcto funcionamiento del software.
5. Proveer asistencia en la instalación y configuración del software VertiGIS para garantizar el adecuado funcionamiento de acuerdo con la documentación técnica y funcional de VertiGIS.
6. Proveer asesoría y asistencia en la resolución de problemas relacionados con el uso de las funcionalidades centrales del software VertiGIS en concordancia con la documentación técnica y funcional de VertiGIS.
7. Recibir y tramitar, con la casa fabricante para su solución, los defectos detectados (Bugs) en el software.

8. Disponer de dos canales de comunicación principales para que sean reportados casos de soporte, mediante estos canales se podrán registrar los casos de soporte que la organización considera deben ser atendidos directamente por nuestros profesionales. Los canales de comunicación son:

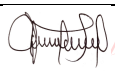
- Correo electrónico: soporte@dreamgis.com
- Número telefónico: +573195198213

9. Ofrecer los servicios de soporte los días laborales colombianos en el horario de 8:00 AM a 5:30 PM. Todas las solicitudes realizadas fuera del horario establecido serán atendidas al día siguiente hábil.
10. Ofrecer hasta dos servicios de soporte en el año para realizar tareas de actualización de plataforma en horarios fuera de oficina, esto incluye fines de semana.
11. Cumplir con los tiempos de respuesta. Una vez sea recibido el caso de soporte, se hará un primer contacto de validación con el solicitante pasadas como máximo cuatro (4) horas hábiles.



Firmado digitalmente por BERNARDO EUGENIO LONDOÑO URREGO

BERNARDO EUGENIO LONDOÑO URREGO
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó Ingeniera OTIC:	Angelica Johanna Tobón Pacheco	 Angelica Johanna Tobon Pacheco